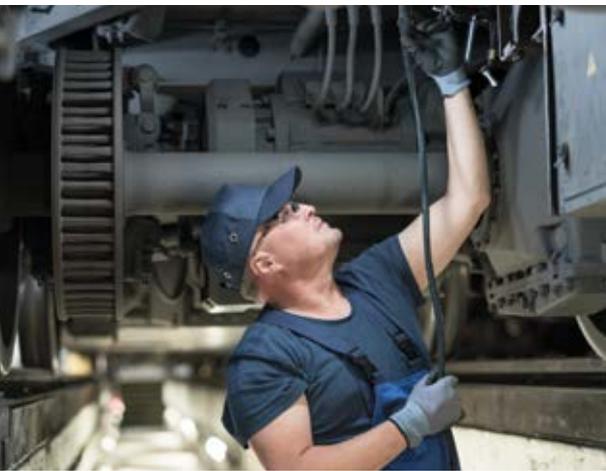


# Código De Conducta Para Proveedores



Como compañía de tecnología global que fomenta un futuro más seguro, verde y conectado, actuar responsablemente, cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables, respetar los derechos humanos y el medio ambiente, y siempre hacer lo correcto de la manera correcta son principios fundamentales para los valores de HellermannTyton. HellermannTyton espera que los mismos valores se apliquen a todos nuestros proveedores.

El código de conducta para proveedores de HellermannTyton ("Código") es un componente clave de nuestros esfuerzos hacia un abastecimiento responsable y expone nuestras expectativas esenciales para garantizar que los proveedores de HellermannTyton se comporten de manera ética, cumplan los reglamentos y sean confiables. Este Código refleja las leyes aplicables, en particular, las leyes de diligencia debida para cadenas de suministro y normas internacionales de amplia aceptación.

Al enfrentarnos a desafíos globales, es de crucial importancia que cada proveedor de HellermannTyton comprenda y cumpla los principios expuestos en este Código. HellermannTyton se compromete a operar de forma socialmente responsable y espera que los proveedores a lo largo de la cadena de suministro provean servicios, productos y materiales provenientes de fuentes socialmente responsables. HellermannTyton considera importante y espera que sus proveedores ofrezcan transparencia a lo largo de todas sus cadenas de suministro para demostrar sus compromisos con un abastecimiento responsable.

Esperamos que usted, como proveedor de HellermannTyton, garantice la adherencia a los principios de este Código por parte de todos los proveedores dentro de su propia cadena de suministro. Este código es parte de cualquier contrato para la compra de bienes o servicios por parte de HellermannTyton a cualquier proveedor.

Le agradecemos su cooperación y que nos haya elegido como socios.

**Traducciones:** Es posible que HellermannTyton provea diversas versiones traducidas del Código de conducta para proveedores solamente para propósitos informativos. Sin embargo, la versión original en el idioma inglés de este Código prevalecerá en el caso de cualquier desacuerdo sobre el significado o interpretación de cualquier contenido del Código para proveedores.

## Aspectos Sociales

HellermannTyton sigue la guía de normas internacionales tales como los requerimientos de la Organización Internacional del Trabajo ("ILO") y espera que sus proveedores se adhieran a los mismos. Específicamente HellermannTyton requiere que sus proveedores apliquen los siguientes principios a todos los trabajadores incluyendo los temporales, inmigrantes, estudiantes, contratados, empleados directos y cualquier otro tipo de trabajador ("trabajadores"):

### 1. Soporte para un lugar de trabajo sano y seguro

La salud y seguridad del lugar de trabajo es un valor central de HellermannTyton que se extiende a todos los lugares de trabajo y trabajadores de sus proveedores. Por lo tanto, los proveedores acuerdan respetar todas las leyes, reglamentos, normas y políticas de salud y seguridad ocupacional en todos sus ámbitos de trabajo.

Los proveedores también acuerdan evaluar y mitigar los riesgos de incidentes laborales o peligros a la salud relacionados con el trabajo en particular debido a (1) normas de seguridad maquinaria, equipo, mantenimiento o instalaciones; (2) exposición a sustancias tales como sustancias químicas o biológicas; y (3) riesgos ergonómicos o lesiones ocupacionales.

Los proveedores acuerdan tener tolerancia cero en caso de violencia o armas en el lugar de trabajo y prohíben a todos los trabajadores desempeñar sus tareas bajo la influencia del alcohol, drogas o medicaciones que pudieran disminuir sus habilidades de desempeñar sus trabajos de manera segura. Cuando los proveedores proporcionen alojamiento a sus trabajadores, deberán hacerlo conforme a todas las regulaciones locales sobre salud y seguridad ocupacional, y asegurarse de que todos los trabajadores reciban saneamiento e instalaciones seguras e higiénicas. No debería existir ningún tipo de trato cruel ni inhumano contra los trabajadores, incluyendo, entre otras cosas, castigos corporales, coerción mental o física, abuso verbal, abuso sexual o la amenaza de aquellos. Los proveedores no deben contratar ni utilizar fuerzas de seguridad pública o privada para la protección de los proyectos de los proveedores sin la supervisión y capacitación apropiadas para evitar torturas y trato cruel, inhumano y degradante, riesgos de lesiones o muerte, o impedimento de la libertad de asociación.

### 2. Derecho humanos

Los proveedores acuerdan cumplir en todas sus ubicaciones de negocios con las leyes de derecho humanos aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con la esclavitud y el tráfico de personas, así como las leyes aplicables en materia de diligencia debida en cadenas de suministro. Además, ni los proveedores de HellermannTyton, ni sus propios proveedores podrán utilizar ni tolerar trabajos forzados o involuntarios, incluyendo la esclavitud y el tráfico de personas, prácticas afines a la esclavitud u otras formas de opresión en el lugar de trabajo ni ningún tipo de trabajo infantil que no cumpla las Convenciones de ILO 182 (prohibición de las peores formas de trabajo infantil) y 138 (establecimiento de normas de edad laboral mínima).

Los proveedores acuerdan no cobrar a sus trabajadores tarifas excesivas relacionadas con el reclutamiento, alojamiento o traslados (en particular, aquellos relacionados con las migraciones transfronterizas). Los proveedores acuerdan no confiscar los documentos de identidad o pasaportes de sus trabajadores.

### 3. Salarios, beneficios y horarios laborales

Los proveedores cumplirán las leyes locales sobre salarios mínimos, horarios laborales y condiciones de trabajo, y le proveerán a su fuerza laboral periodos razonables de descanso y licencias por enfermedad y emergencias. HellermannTyton alienta a sus proveedores a que les brinden a sus trabajadores un salario vital que sea suficiente para mantener un nivel de vida aceptable.

### 4. Libertad de asociación

Los proveedores defenderán la libertad de asociación, la libertad de realizar huelgas y el derecho a las negociaciones colectivas para todos sus trabajadores en la medida de lo permitido por las leyes locales. Los trabajadores y sus representantes deben ser capaces de unirse a y participar activamente de asociaciones, y de comunicar y compartir ideas y preocupaciones abiertamente con la gerencia en relación a las condiciones de trabajo y las prácticas gerenciales, sin miedo a discriminaciones, reprimendas, intimidación o acoso.

## 5. Diversidad y no discriminación

Los proveedores acuerdan fomentar la diversidad, igualdad e inclusión en todos los niveles de su fuerza laboral y cadena de suministro. Los proveedores también acuerdan no discriminar en base a la raza, color, religión o creencia, opinión política, género, edad, origen social o nacional, orientación sexual, identidad de género, estado civil, condición de veterano, estado de salud o discapacidad, ni ninguna otra característica protegida por ley. Los proveedores también acuerdan proteger los derechos de los grupos vulnerables dentro de sus cadenas de suministro.

## Medioambiente

### 1. Cuidado del medioambiente

Los proveedores acuerdan tener un sistema de gestión del medio ambiente que respete todas las leyes, convenciones, reglamentos y normas locales, nacionales e internacionales aplicables, incluyendo las leyes aplicables sobre la diligencia debida en cadenas de suministro para asegurar a todas las partes interesadas que el impacto ambiental de sus operaciones se está midiendo y monitoreando para la implementación de cualquier mejora necesaria. Los sistemas de gestión de los proveedores deben continuamente evaluar y apuntar a la reducción del impacto adverso que tienen sus instalaciones y productos sobre el medioambiente y sobre las comunidades en las que operan.

### 2. Respeto y protección del medioambiente

Los proveedores acuerdan unirse a HellermannTyton en nuestra dedicación a la protección de la salud humana, los recursos naturales, el bienestar animal y el medioambiente global no solo mediante el cumplimiento de la ley, sino también mediante la integración de prácticas medioambientales sólidas en sus decisiones de negocios. Los proveedores no deben participar de ningún acto que constituya o fomente un desalojo o apropiación ilícita de tierras u otra propiedad, tales como bosques o cuerpos de agua.

### 3. Disminución del impacto medioambiental

Los proveedores acuerdan conservar los recursos naturales y reciclar los materiales en todas las etapas del ciclo de vida del producto. Los proveedores acuerdan abstenerse de causar cambios dañinos en el suelo, contaminación o emisiones (aire y ruido). Los proveedores también acuerdan apoyar la eliminación de materiales y métodos que constituyan un riesgo (o riesgos) para el medioambiente y la salud, y acuerdan trabajar para reducir el impacto de sus operaciones y las de sus propios proveedores sobre el medioambiente.

Los sistemas medioambientales de los proveedores deben disminuir el impacto sobre el medioambiente en áreas tales como las siguientes:

- Generación y eliminación de desechos
- Emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3)
- % de energías renovables
- Calidad y consumo del agua
- Impacto en la biodiversidad

Los proveedores le brindarán a HellermannTyton, a pedido, datos para demostrar la reducción del impacto medioambiental, incluyendo cada una de las áreas mencionadas anteriormente.

## 4. Abastecimiento responsable

HellermannTyton si compromete a operar de forma socialmente responsable y espera que los proveedores a lo largo de la cadena de suministro provean servicios, productos y materiales provenientes de fuentes socialmente responsables. Las crecientes preocupaciones sobre las violaciones a los derechos humanos y el trabajo infantil, por ejemplo, en la minería de minerales han resaltado la necesidad de una diligencia debida en el abastecimiento responsable de todos los minerales.

Los proveedores acuerdan un abastecimiento responsable, incluyendo toda materia prima, y acuerdan cumplir con los reglamentos que pudieran aplicar a sus negocios en relación a la explotación y comercio de minerales originados en áreas en conflicto o de alto riesgo tales como la República Democrática del Congo y países limítrofes.

Además, los proveedores acuerdan brindar transparencia sobre la totalidad de sus cadenas de suministro para evidenciar su abastecimiento responsable de todos los productos, materiales y servicios, y su cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables.

## Gobernanza y Cumplimiento

### 1. Leyes, reglamentos y políticas aplicables

Se espera que los proveedores de HellermannTyton cumplan con todas las leyes, reglamentos y políticas de HellermannTyton que se aplican a sus líneas de negocios, donde quiera que se lleven a cabo. Se alienta a los proveedores a alinear sus actividades de sustentabilidad con los Objetivos de Desarrollo Sustentable ("SDG").

### 2. Evitar de conflictos de interés

Los proveedores tomarán medidas para evitar y divulgar oportunamente a HellermannTyton cualquier conflicto de interés real o potencial con un trabajador de HellermannTyton que afecte la habilidad de dicho trabajador para realizar decisiones imparciales en HellermannTyton.

Un conflicto de interés puede existir cuando una persona con quien un trabajador de HellermannTyton tenga una relación personal trabaje para o sea propietaria de una compañía que sea proveedora. Las "relaciones personales" incluyen, entre otras, a las siguientes: (i) familiares directos, tales como cónyuges, parejas, hijos o padres; (ii) familiares indirectos, tales como tíos, tías, primos, sobrinos o sobrinas; o (iii) otras relaciones cercanas (p. ej., comerciales, financieras o románticas). Un conflicto de interés también podría existir si un trabajador de HellermannTyton tiene un empleo externo, o es propietario de un interés comercial, en un proveedor. "Empleo externo" incluye, entre otras cosas, desempeñarse como trabajador, consultor, contratista independiente o voluntario. "Propietario" se define como ser el dueño de un interés financiero material de una compañía.

### 3. Evitar de obsequios y agasajos inapropiados

Todos los trabajadores de HellermannTyton deben regirse por las políticas de HellermannTyton, incluyendo su política anticorrupción de regalos y agasajos. Si los proveedores llegan a ofrecer obsequios o agasajos a los trabajadores de HellermannTyton, (i) no deben ser nunca en efectivo, equivalentes al efectivo, cheques, tarjetas de regalo o certificados de regalo; (ii) deben ser esporádicos, modestos y no fastuosos; (iii) ofrecerse libremente sin ningún tipo de presión para impactar el resultado de una transacción (iv) deben involucrar un propósito comercial apropiado para HellermannTyton; y (v) pueden requerir la preaprobación anticipada del departamento de legales y cumplimiento de HellermannTyton.

Los proveedores acuerdan consultar a los trabajadores de HellermannTyton sobre el cumplimiento de las políticas de HellermannTyton antes de ofrecer obsequios o agasajos a un trabajador de HellermannTyton.

## 4. Anticorrupción

Los proveedores acuerdan cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables, incluyendo, entre otras, la Ley de Prácticas Anticorrupción en el Extranjero de EE. UU. y Ley Antisoborno del Reino Unido. Ni los proveedores de HellermannTyton ni ninguno de sus propios proveedores, subcontratistas o agentes, ni nadie que actúe en su representación, solicitará, aceptará o intentará aceptar, ni dará o intentará dar, directa o indirectamente, un soborno, comisión, ni nada de valor para influenciar inapropiadamente las decisiones de funcionarios del gobierno o socios comerciales, tales como clientes o proveedores. Los proveedores acuerdan tener procedimientos razonables para informar y capacitar a sus empleados a fin de promover el cumplimiento de estas leyes.

## 5. Competencia justa

Todos nos beneficiamos si los mercados son justos, libres y abiertos, y HellermannTyton trabaja para superar a su competencia de manera leal y honesta. Los proveedores acuerdan competir estrictamente en base a los méritos de sus productos y servicios, y a no hacer ningún intento por restringir o limitar el comercio en violación de las leyes antimonopolio o de competencia justa aplicables.

## 6. Cumplimiento de restricciones y controles comerciales

Los proveedores acuerda cumplir con las leyes y reglamentos sobre comercio internacional y sanciones aplicables, incluyendo, entre otros, (i) la obtención de todos los permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas previas a la importación, exportación o reexportación, o transferencia de bienes o tecnología controlados; (ii) la prohibición de exportaciones, reexportaciones o transferencias a países sancionados; (iii) la prohibición de importaciones desde, o transacciones de bienes originadas en, países sancionados; y (iv) la prohibición de cualquier actividad o transacción comercial, ya sea directa o indirecta, que involucre de cualquier manera a un país sancionado o una parte comercial restringida.

## 7. Privacidad y protección de datos

HellermannTyton y sus proveedores serán ambos responsables de cumplir con todas las leyes de privacidad y protección de datos aplicables y de garantizar el cumplimiento mediante un programa de privacidad de datos. Salvo que se acuerde lo contrario, HellermannTyton es el controlador de los datos personales procesados en nombre de HellermannTyton en las participaciones del proveedor. En el caso y en la medida en que se requiera que los proveedores procesen los datos personales mientras suministran bienes o servicios, reconocen y acuerdan realizar lo siguiente:

- procesar los datos personales solamente en instrucciones documentadas por escrito de HellermannTyton;
- implementar las medidas técnicas y organizacionales requeridas para garantizar el nivel de seguridad apropiado según el riesgo del procesamiento;
- garantizar que las personas autorizadas para procesar los datos personales se hayan comprometido con la confidencialidad;
- no vender los datos personales procesados durante sus interacciones con HellermannTyton, y solo podrán compartir datos en adelante, o involucrar subprocesadores, con la autorización específica o general de HellermannTyton, en cuyo caso los proveedores deberán involucrar a dichos subprocesadores bajo términos sustancialmente similares a los que se describen en esta sección;
- implementar las medidas técnicas y organizacionales apropiadas para asistir a HellermannTyton a responder las solicitudes de los titulares de los datos;
- asistir a HellermannTyton en el cumplimiento de las obligaciones de HellermannTyton en relación a, según corresponda, la evaluación del impacto de la protección de datos (incluyendo la gestión del riesgo y la privacidad por diseño/defecto), la gestión de filtraciones de datos, incluyendo notificaciones a las autoridades de supervisión relevantes, y cualquier otra comunicación relacionada a titulares de los datos;

- a discreción de HellermannTyton, eliminar o devolver todos los datos personales a HellermannTyton luego de la finalización de la provisión de los servicios de procesamiento, a menos que la ley requiera almacenar copias de los datos personales;
- poner a disposición de HellermannTyton toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la legislación de protección de datos relevante, incluyendo facilitar y contribuir a la realización de auditorías relacionadas con el procesamiento de los datos personales por parte de los proveedores;
- en aquellos casos que HellermannTyton requiera, o la ley exija, aplicar las medidas contractuales apropiadas firmando un acuerdo vinculante por escrito para reflejar y complementar lo dispuesto por esta sección; y
- notificar a HellermannTyton sobre cualquier filtración de datos personales sin demoras indebidas y cooperar y asistir en las medidas de mitigación. La notificación deberá venir acompañada de toda documentación relevante para permitirle a HellermannTyton, de ser necesario, informar a la autoridad de datos/supervisión apropiada.

## **8. Calidad del producto, seguridad del producto y piezas falsificadas**

Los proveedores deberán asegurarse de que sus productos cumplan con todas las normas de calidad aplicables e implementar normas de calidad y procesos de garantía de la calidad a fin de identificar defectos potenciales y aplicar acciones correctivas, y facilitar la entrega de productos que cumplan o superan los requisitos aplicables, incluyendo, entre otras cosas, todas las normas de seguridad aplicables. Los proveedores deberán desarrollar, implementar y mantener procesos adecuados para detectar piezas y materiales falsificados.

## **9. Denuncias y política de no represalias**

HellermannTyton cuenta con que sus proveedores denunciarán cualquier comportamiento no ético o que parezca violar este Código, el Código de conductas comerciales éticas de HellermannTyton, las políticas de HellermannTyton o la ley. Tenemos un compromiso para mantener una cultura en la que todos se sientan cómodos para expresar sus preocupaciones y hacerse escuchar sin miedo a represalias.

HellermannTyton alienta a sus trabajadores actuales y anteriores, y a cualquier parte con intereses en HellermannTyton, ya sean actuales o anteriores, tales como proveedores, agentes, contratistas, clientes o cualquier otro tercero, a notificarnos sus inquietudes sobre asuntos legales y éticos. La identificación temprana de tales asuntos le permite a HellermannTyton llevar a cabo investigaciones oportunas y minimizar cualquier impacto potencial al abordar y mitigar inquietudes.

HellermannTyton espera que sus proveedores brinden su total cooperación para la investigación o mitigación de cualquier inquietud o infracción potencial.

HellermannTyton no tolerará ninguna forma de represalia contra nadie ni contra ningún proveedor que realice una queja, revele una inquietud o suministre información de buena fe sobre conductas indebidas reales o potenciales.

Los proveedores pueden revelar cualquier inquietud mediante varios canales: correo electrónico, teléfono o mediante una entrevista en persona. Como guía general, la primera persona a la cual aproximarse al revelar una inquietud es un comprador de HellermannTyton. Las preguntas o inquietudes también se pueden presentar ante otros miembros del equipo de gestión de cadena de suministro de Aptiv o del equipo de asuntos legales y cumplimiento de Aptiv (escribiendo a [ethicsandcompliance.feedback@aptiv.com](mailto:ethicsandcompliance.feedback@aptiv.com)).

Además, las inquietudes pueden revelarse de forma electrónica a través de Aptiv Drive Line, nuestra línea de ayuda para asuntos de ética, en [driveline.aptiv.com](http://driveline.aptiv.com); y los proveedores tienen la opción de hacerlo anónimamente.

## 10. Procesos de gestión

Los proveedores acuerdan tener procesos de gestión que:

- a. Aseguren que la gestión sea responsable del cumplimiento, lleve a cabo auditorías en base a este Código y sus acuerdos con HellermannTyton, y cumpla con las leyes y reglamentos que se aplican a sus actividades.
- b. Requieran evaluaciones de riesgo e implementen sistemas de gestión de riesgos que mitiguen riesgos sobre los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y seguridad y las prácticas laborales así como riesgos sobre el abastecimiento responsable y las prácticas comerciales lícitas. Las evaluaciones de riesgo y los procesos de gestión de riesgos deben incluir medidas de diligencia debida para evitar, mitigar y anular riesgos o infracciones identificables, y para facilitar la mejora continua. Los proveedores brindarán la documentación de apoyo ante la solicitud de HellermannTyton.
- c. Garanticen una capacitación periódica para educar a los trabajadores sobre el cumplimiento de los principios de este Código y las leyes aplicables.
- d. Garanticen la integridad de los informes e información financiera de conformidad con las normas generalmente aceptadas y aplicables.
- e. Suministren canales de comunicación que permitan a los trabajadores revelar sus inquietudes o informar sobre prácticas no éticas dentro de la organización del proveedor, incluyendo la notificación a los trabajadores y a sus propios proveedores sobre Aptiv Drive Line, nuestra línea de ayuda para asuntos de ética.
- f. Diseñar y supervisar políticas para la realización de negocios éticos dentro de sus organizaciones, incluyendo, entre otras, políticas que gobiernen la competencia leal, prácticas anticorrupción, obsequios y agasajos, conflictos de intereses, sobornos empresariales soborno de funcionarios gubernamentales, respeto a la información confidencial y propiedad intelectual, y otros.
- g. Reenviar los requerimientos de este Código a sus propios proveedores y hacer que ellos los reenvíen a su vez a sus propias cadenas de suministro. Los proveedores deben aplicar las mismas obligaciones a todos los trabajadores, incluyendo los contratistas que trabajen en sus sitios de producción y agencias laborales.
- h. Promover el bienestar de las comunidades en las cuales realizan sus actividades comerciales.
- i. Documentar el cumplimiento del Código y mantener dicha documentación durante al menos tres años.

## 11. Derecho a realizar auditorías

HellermannTyton se reserva el derecho a verificar el cumplimiento de este Código por parte del proveedor. Esta verificación podría asumir diversas formas, incluyendo, entre otras cosas, documentación escrita, cuestionarios, inspecciones, auditorías en el sitio, uso de terceras partes expertas o similares solicitudes a lo largo de la cadena de suministro del proveedor.